

La reutilización de la información pública

Las ventajas de reutilizar se han extendido a diversos ámbitos de la sociedad y el de la información no podía quedar atrás. El sector público tiene una gran capacidad para generar y manejar datos que pueden ser reutilizados posteriormente en nuevos productos y servicios. El Ministerio de Industria, la Agencia de Protección de Datos de Madrid, el CNIG, el Instituto Cartográfico de Cataluña, Cenatic, el Instituto Nacional de Estadística y la Universitat Oberta de Catalunya han emprendido acciones en este terreno. *Por Javier Labiano.*

La reutilización de la información en manos del sector público se puede constituir en un activo de gran valor económico. A su alrededor, es posible construir una gran cantidad de servicios de valor añadido, que fomenten la innovación y permitan la creación de un mercado floreciente y atractivo.

Consciente de ello, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha lanzado el proyecto Aporta, una de cuyas actuaciones contempla la reutilización de la información generada por el sector público, con el objetivo de facilitar la creación por parte del sector privado de nuevos productos y servicios. El programa pretende situar a España en la vanguardia europea en materia de reutilización de la información del sector público, teniendo en cuenta las recomendaciones elaboradas por la OCDE en su Conferencia Ministerial sobre el Futuro de la Economía en Internet, celebrada en Seúl en junio de 2008.

Las ventajas son muchas, pero también es necesario evitar los peligros. La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid es consciente de la importancia que tiene la reutilización de la información. Pero sus responsables advierten de que debe llevarse a cabo con sumo cuidado y respeto a las garantías para el derecho fundamental a la protección de datos personales establecidas en la legislación, cuan-

do se trata de reutilizar datos de carácter personal.

En este contexto, el Principado de Asturias ha desarrollado diversos proyectos de reutilización de la información, tanto de carácter interno como en colaboración con otras administraciones. Las primeras consisten en OpenFrameworkPA, las intranets de gestión del conocimiento y la plataforma de interoperabilidad.

Uno de los principales ámbitos donde se está aplicando la reutilización es el geográfico. El Centro Nacional de Información Geográfica ha desarrollado varias actuaciones. Por un lado, la Infraestructura de Datos Espaciales de España-IDEE (www.idee.es). Y, por otro, la implantación de la directiva INSPIRE. Además, desde la institución describen los ámbitos en los que, a su juicio, es más útil la reutilización de la información del sector público: cartografía, medioambiente, turismo e infraestructuras civiles del Estado.

En el Instituto Cartográfico de Cataluña están convencidos de que más del 80% de la información de una administración pública tiene una componente geoespacial. Y recuerdan que esta información se maneja y propaga mediante tecnologías TIC. Pues bien, la información cartográfica de esta institución es gratuita para usos no lucrativos. Se pone a disposición de integradores y público a través de tres canales:

soportes físicos tipo DVD; descarga de ficheros a través de internet; y servicios web para su integración en otras aplicaciones utilizando protocolos y estándares internacionales.

Para el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), la reutilización de la información es un tema de primer orden. Aunque sus responsables reconocen que, hasta el momento, no han llevado a cabo ningún proyecto en este ámbito, anuncian que están considerando entrar a participar en iniciativas estatales. Lo harían porque están convencidos de que la reutilización conlleva importantes beneficios, como la transparencia, las eficiencias económicas y la agilidad de cara al ciudadano.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha estructurado su información y el acceso para los usuarios. Su página web contiene toda la información de sus estadísticas de forma gratuita para los ciudadanos. El organismo ha analizado el portal web mostrando algunas partes de forma detallada, como INEbase, donde está contenida toda la información, así como el banco de series TEMPUS, ficheros de microdatos estándar anonimizados, INE base Historia (Anuarios y Censos del Siglo XIX y XX), etc.

Una de las últimas actuaciones en el ámbito de la reutilización ha sido la protagonizada por la Agencia

Espacial Europea (ESA), en su *European Space Astronomy Center* (ESAC). Este organismo, uno de cuyos centros se encuentra en España, ha logrado consolidar el almacenamiento dedicado a alojar todos los datos científicos de exploración del espacio y suministrarlos, suministrándolos bajo demanda a la comunidad científica en un tiempo reducido y sin sufrir paradas de servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

El proyecto Aporta es una iniciativa lanzada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la SETSI, y enmarcada dentro del plan Avanza. Éste, y su sucesor el Plan Avanza2, tienen como retos el impulso del desarrollo del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y reforzar la incorporación de las TIC en la sociedad, así como mejorar la calidad de los servicios públicos electrónicos, según señalan fuentes del ministerio.

En concreto, una de las áreas de actuación es promover la industria de contenidos digitales. Pues bien, el proyecto Aporta se inscribe en esta estrategia sobre contenidos digitales que incluye, entre sus actuaciones, una línea relativa a la reutilización de la información generada por el sector público, con el objetivo de facilitar la creación por parte del sector privado de nuevos productos

y servicios basados en dicha información.

"Este proyecto, indican desde el ministerio, busca situar a España en la vanguardia europea en materia de reutilización de la información del sector público, teniendo en cuenta las recomendaciones elaboradas por la OCDE en su Conferencia Ministerial sobre el Futuro de la Economía en Internet, celebrada en Seúl en junio de 2008". El objetivo es facilitar la reutilización de la información del sector público a la sociedad, incrementando sus beneficios y la creación de productos y servicios de valor añadido.

"La información generada por el Sector Público es un recurso clave, tal y como se puso de manifiesto en el Libro Verde (COM 1998) sobre 'la Información del Sector Público en la Sociedad de la Información'. Se considera que esta información desempeña un papel fundamental para el buen funcionamiento del mercado interior y para la libre circulación de mercancías, servicios y personas".

En dicho contexto, se elaboró la Directiva Comunitaria 2003/98/CE en materia de reutilización de la información generada por el sector público. "Esta directiva se fundamenta en el fomento y la promoción de acciones y condiciones que favorezcan el desarrollo del sector industrial de contenidos digitales basados en la reutilización de la información del sector público".

La directiva ha sido incorporada en España al ordenamiento interno por la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, de Reutilización de la Información del Sector Público, que tiene por objeto la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las administraciones y organismos públicos.

En el marco de esta ley y del plan Avanza, desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), se ha iniciado el proyecto Aporta, como "una iniciativa que quiere fomentar una cultura de reutilización de la información del sector público,

» Información general

- Normativa
- Productos y Servicios
- Panorama Internacional
- Formación
- Noticias

- Acceso a descargas
- Atención al usuario
- Blog
- Zona de prensa
- Enlaces de interés
- Lo + visitado
- Novedades e-mail

Información general

Introducción y antecedentes

La información generada por el Sector Público es un recurso clave para Europa, tal y como se puso de manifiesto en el Libro Verde (COM 1998) sobre "la información del Sector Público en la Sociedad de la Información". Se considera que esta información desempeña un papel fundamental para el buen funcionamiento del mercado interior y para la libre circulación de mercancías, servicios y personas.

Ante esta situación, se elaboró la directiva comunitaria 2003/98/CE en materia de reutilización de la información generada por el Sector Público. Esta directiva se fundamenta en el fomento y la promoción de acciones y condiciones que favorezcan el desarrollo del sector industrial de contenidos digitales basados en la reutilización de la información del Sector Público, con el fin último de contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Esta directiva ha sido desarrollada en España por la ley 37/2007, de 16 de Noviembre, sobre reutilización de la información del Sector Público que tiene por objeto la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las Administraciones y organismos del Sector Público.

En el cumplimiento de esta ley, desde el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), se ha lanzado una iniciativa para fomentar una "cultura de reutilización" de la Información del Sector Público, atendiendo a las necesidades de todos los agentes involucrados: Administraciones Públicas, Empresas Infomediarias y demandantes de información.

Este proyecto permitirá el mejor aprovechamiento de dicha información influyendo de forma positiva en elementos como transparencia, agilidad y desarrollo económico.

La Reutilización de la Información del Sector Público

Concepto

Web www.aporta.es, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Industria pretende, con el proyecto Aporta, situar a España en la vanguardia europea en la reutilización de la información del sector público.

atendiendo a las necesidades de todos los agentes involucrados: administraciones públicas, empresas y demandantes de información".

Cultura de reutilización

Los principales objetivos son tres. En primer lugar, "fomentar una cultura de reutilización de la información, concienciando de la importancia y el valor que tiene la reutilización de la información del sector público". En segundo lugar, "facilitar la puesta a disposición por parte de las administraciones públicas de la información disponible". Y, en tercer lugar, "impulsar el mercado de reutilización de la información pública y promover el crecimiento del sector de contenidos digitales".

El proyecto englobará dos tipos de actuaciones. Por un lado, actividades de formación y concienciación; y, por otro, el desarrollo de guías prácticas de reutilización. "Las actividades específicas de formación y concienciación consistirán en la celebración de eventos, jornadas y sesiones informativas y de capacitación, apoyadas en la página web de

soporte del proyecto (aporta.es)". Por otro lado, "el diseño y la elaboración de los manuales y guías de reutilización se centrarán en los aspectos clave en el procedimiento de reutilización de la información del sector público como, por ejemplo, las licencias-tipo y soluciones organizativas. Se partirá de las mejores prácticas nacionales e internacionales identificadas, con el objetivo de facilitar y simplificar los procesos de reutilización de la información pública".

Las guías prácticas y manuales serán de carácter práctico, orientados a facilitar la reutilización de la información a las administraciones públicas. Se centrarán en aspectos de especial relevancia e interés, como licencias de uso de la información, cálculo de tasas o precios públicos, catalogación de la información, formatos y definición de organización y procedimientos.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE MADRID

La Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid es

consciente de la importancia que tiene la reutilización de la información. El subdirector general de Registro de Ficheros y Consultoría, Emilio Aced Féliz, explica que, tal y como se ha demostrado en otros países con una mayor tradición en este campo, como el Reino Unido o Estados Unidos, la reutilización de la información en manos del sector público se puede constituir en un activo de gran valor económico.

Además, indica que, a su alrededor, se pueden construir una gran cantidad de servicios de valor añadido, que fomenten la innovación y permitan la creación de un mercado floreciente y atractivo. "Todo ello, por supuesto, debe llevarse a cabo con sumo cuidado y respeto a las garantías para el derecho fundamental a la protección de datos personales establecidas en nuestra legislación, cuando se trata de reutilizar datos de carácter personal".

Emilio Aced indica que la Agencia es una institución de supervisión y control. "Consecuentemente, no gestiona información susceptible de ser reutilizada comercialmente, por lo que no existe ningún proyecto de estas características". Sin embargo, este responsable opina sobre los campos en los que cree más útil la reutilización de la información del sector público y los beneficios que conlleva. "Uno de los ámbitos más florecientes en otros países es toda la información que se pueda integrar en sistemas de información geográfica, que proporcionen

La APD de Madrid advierte de que la reutilización debe llevarse a cabo con cuidado y respeto a la protección de datos personales.

Reutilización

distintos tipos de información sistematizada y organizada. Puede ayudar a la toma de decisiones, en las que la puesta en marcha de determinados servicios dependa de valores ligados a factores poblacionales o a la existencia de determinadas condiciones o recursos en las zonas estudiadas".

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRÁFICA

El Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) considera que las tecnologías de la comunicación tienen una gran importancia en la reutilización de la información del sector público y se están consolidando como estratégicas en la directiva ISP.

El jefe del área de Informática del CNIG, Pedro Vivas White, apunta los proyectos que ha desarrollado este centro relacionados con la reutilización de la información del sector público. Por un lado, se refiere a "la Infraestructura de Datos Espaciales de España-IDEE (www.idee.es). Y, por otro, a la "implantación de la directiva INSPIRE."

Además, Pedro Vivas describe los ámbitos en los que, a su juicio, es más útil la reutilización de la información del sector público: "cartografía, medioambiente, turismo e infraestructuras civiles del estado". Y cita las tecnologías que están utilizando y las empresas que colaboran con ellos en los proyectos. "Trabajamos con todo tipo de sistemas y tecnologías y colaboran con nosotros compañías especializadas en el tratamiento de la información geográfica, como Atos, Indra e INTA.

La Infraestructura de Datos Espaciales de España tiene como objetivo el integrar a través de internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico que se producen en España, a nivel nacional, regional y local, facilitando a todos los usuarios potenciales la localización, identificación, selección y acceso a tales recursos, a través de este geoportal.

Para ello, se ofrecen varias aplicaciones, que incluyen un visualizador de información geográfica, que permite componer mapas superponien-

Web del Centro Nacional de Información Geográfica.

El Centro Nacional de Información Geográfica ha desarrollado la Infraestructura de Datos Espaciales de España-IDEE e implantado la directiva INSPIRE.

do información de diferentes proveedores; un catálogo de datos y servicios, para obtener información sobre datos y servicios geográficos que se producen en España; un buscador de nombres geográficos, que facilita la localización de topónimos; y la posibilidad de descargar datos geográficos.

Por su parte, INSPIRE (*Infrastructure for Spatial Information in Europe*) es una iniciativa de la Comisión Europea cuyo funcionamiento se recoge en la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, publicada en el Diario Oficial de la UE (DOUE) el 25 de Abril de 2007. Tiene como objetivo la creación de una infraestructura de datos espaciales en Europa. La Directiva establece los objetivos, y los Estados miembros tienen dos años desde su publicación para ajustar sus respectivas legislaciones y procedimientos administrativos nacionales.

INSPIRE ha sido desarrollada en colaboración con Estados miembro y países en estado de adhesión, con el propósito de hacer disponible información geográfica relevante, concertada y de calidad, de forma que se permita la formulación, implementación, monitorización y evaluación de las políticas de impacto o

de dimensión territorial, de la Comunidad Europea.

Se trata de una iniciativa legal, que establece estándares y protocolos de tipo técnico, aspectos organizativos y de coordinación, políticas sobre la información que incluye el acceso a los datos y la creación y mantenimiento de información espacial. Constituye el primer paso de una amplia iniciativa multilateral que, inicialmente, dirigirá su interés sobre la información espacial necesaria para políticas medioambientales y que estará disponible para satisfacer las necesidades prácticas de otras áreas, como la agricultura y el transporte.

Infraestructura de datos

Una IDE (Infraestructura de Datos Espaciales) es un sistema informático integrado por un conjunto de recursos (catálogos, servidores, programas, datos, aplicaciones, páginas web...) dedicados a gestionar información geográfica (mapas, ortofotos, imágenes de satélite, topónimos...), disponibles en internet, que cumplen una serie de condiciones de interoperabilidad (normas, especificaciones, protocolos, interfaces...). Permiten que un usuario, utilizando un simple navegador, pueda utilizarlos y combinarlos según sus

necesidades. El establecimiento de una IDE, a nivel local, regional, estatal o global, requiere del acuerdo de productores, integradores y usuarios de datos espaciales del ámbito territorial en el que se establece. Este acuerdo debe considerar también las IDE definidas, o en definición, en otros ámbitos territoriales superiores, hacia las que deberá converger.

La justificación del establecimiento de una IDE, esta ligada a dos ideas fundamentales. En primer lugar, la necesidad de disponer manera fácil, cómoda y eficaz de los datos geográficos existentes. Hay que tener en cuenta que la información geográfica ha sido, hasta ahora, un recurso de costosa producción y difícil acceso por varios motivos: formatos, modelos, políticas de distribución, falta de información... Y, en segundo lugar, la oportunidad de reutilizar la información geográfica generada en un proyecto para otras finalidades diferentes, dado el alto coste de su producción.

El geoportal de la IDEE (<http://www.idee.es/>), perteneciente al Ministerio de Fomento, integra los nodos y geoportales de recursos IDE de productores de información geográfica a nivel nacional, regional y local, y con todo tipo de datos y servicios de información geográfica disponibles en España.

INSTITUTO CARTOGRÁFICO DE CATALUÑA

El Instituto Cartográfico de Cataluña está convencido de que más del 80% de la información de una administración pública tiene un componente geoespacial. El subdirector general técnico de esta institución afirma que esta información se maneja y propaga mediante tecnologías TIC. "El ejemplo más notable es el imparable uso de la información geográfica en aplicaciones web y en los servicios personales basados en la localización que

David Cierco Jiménez de Parga. Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, de la Secretaría de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

"La reutilización de información del sector público generará nuevos servicios de valor añadido y contribuirá al crecimiento del sector de los contenidos digitales"

EL Proyecto Aporta, en el marco del Plan Avanza, impulsará la creación de una Cultura de Reutilización de la información del sector público en línea con la Declaración de Seúl de 2008 de la OCDE y aprovechará el potencial de la información pública para la generación de nuevos productos y servicios de valor añadido, promoviendo así el desarrollo del sector de los contenidos digitales.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, está impulsando el Proyecto Aporta, que tiene como objetivo promover la creación de una "Cultura de Reutilización de la Información" en el ámbito de la Administración Pública española.

El director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, David Cierco, nos cuenta los detalles de este proyecto, que busca situar a España en la vanguardia europea en materia de reutilización de la información del sector público.

¿Qué es el Proyecto Aporta?

El Proyecto Aporta es una iniciativa lanzada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro del Plan Avanza. En este marco, el proyecto Aporta quiere fomentar una "Cultura de Reutilización" de la información del sector público, atendiendo a las necesidades de todos los agentes involucrados: Administraciones Públicas, empresas infomediarias y ciudadanos. Los principales objetivos del proyecto son concienciar de la importancia y el valor que tiene la reutilización de la información del sector público y facilitar la puesta a disposición por parte de las Administraciones Públicas de la información disponible.



David Cierco.

¿Qué importancia tienen las tecnologías de la información (TIC) en la reutilización de la información del sector público?

En los procesos de difusión, producción y reutilización de la información del Sector Público, las TIC juegan un papel fundamental. En primer lugar, su utilización facilita considerablemente la recogida de la información y ofrece diferentes opciones para su organización. En relación con su difusión, las TIC incrementan la capacidad del Sector Público de poner a disposición de los ciudadanos su información. También favorecen la integración de la información.

En el proceso de reutilización por parte de los ciudadanos y, especialmente, por parte de las empresas infomediarias, las TIC facilitan el desarrollo de nuevos productos o servicios comerciales que aporten valor añadido.

¿En qué contexto nos movemos actualmente en cuanto a reutilización de la información del Sector Público?

En España hay un gran potencial para desarrollar el mercado de reutilización de la información pública. Para que este potencial se con-

vierta en un auténtico motor económico, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está trabajando en iniciativas como el proyecto Aporta. Para ello es relevante contar con la Ley sobre reutilización de la información del sector público, cuya aprobación ha sido un primer paso para el establecimiento de un régimen jurídico uniforme y seguro que regule esta actividad.

¿Y en Europa cómo se encuentra el panorama en cuanto a reutilización?

En 1998, la Comisión Europea elaboró el Libro Verde sobre la Información del Sector Público en la Sociedad de la Información, llamando la atención sobre la necesidad de mejorar la sinergia entre el sector público y el privado en el mercado de la información. Las propuestas del Libro Verde inspiraron una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre reutilización de la información del sector público, que establece un marco común europeo para garantizar la creación de un mercado interior.

Los 27 Estados de la UE ya han incorporado la Directiva a sus ordenamientos jurídicos nacionales, pero existen diferencias en su grado de desarrollo. El proyecto Aporta quiere inscribirse en la senda de las buenas prácticas a nivel europeo.

¿Quiénes son los principales beneficiados por este proyecto?

La información generada por el Sector Público es un recurso clave para los ciudadanos, las empresas y las Administraciones.

Para los ciudadanos, la reutilización ofrece una posibilidad de mejorar su información y conocimiento de las actividades de las instituciones públicas. También en

la realización de las tareas más cotidianas, el ciudadano puede beneficiarse de servicios de valor añadido basados en esta reutilización.

Por otra parte, la información del sector público también presenta un considerable potencial económico para las empresas, ya que constituye una base esencial para numerosos servicios digitales innovadores. Un objetivo es, por lo tanto, aprovechar el potencial de la reutilización de la información pública a fin de facilitar el desarrollo de nuevos productos, servicios y soluciones, y la creación de puestos de trabajo en la industria emergente de contenidos digitales.

En cuanto a las Administraciones Públicas, la reutilización de la información revertirá en la sociedad en términos de conocimiento y beneficios económicos.

¿Qué tipo de actividades se enmarcan dentro de este proyecto?

El proyecto Aporta engloba dos tipos de actuaciones. Por un lado, las actividades de formación y concienciación, que consistirán en la celebración de jornadas y sesiones informativas y de capacitación, apoyadas en la página web de soporte del proyecto (www.aporta.es). Su objetivo principal es difundir una cultura de reutilización en las Administraciones Públicas, dando a conocer sus beneficios y las mejores prácticas nacionales e internacionales identificadas. Por otro lado, se están elaborando unas Guías Prácticas de Reutilización que se centrarán en los aspectos clave del procedimiento de reutilización de la información del Sector Público. ☒

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

proporcionan las agendas electrónicas y teléfonos móviles de última generación".

Colomer indica que la información cartográfica del instituto es gratuita para usos no lucrativos. "Se pone a disposición de integradores y público a través de tres canales: soportes físicos tipo DVD; descarga de ficheros a través de internet; y servicios web para su integración en otras aplicaciones utilizando protocolos y estándares internacionales". Para facilitar la selección de la información, se dispone de aplicaciones web de visualización de mapas y localización por topónimo y dirección postal.

El subdirector general técnico se refiere, a continuación, a los ámbitos en los que la reutilización es más beneficiosa. "En el caso de la información geográfica, su utilidad abarca innumerables ámbitos y aplicaciones, tanto para el ciudadano como para los sectores empresariales". Señala que "la utilización de los grafos de transporte en aplicaciones de logística es un ejemplo bien conocido".

En cuanto a la tecnología que utilizan en el Instituto, se basa en proveedores comerciales de software, para construir sistemas de información geográficos así como software Open Source.

Geoservicios

Uno de los ejemplos más claros de reutilización de la información en el Instituto Cartográfico de Cataluña lo constituyen los geoservicios. "Con la expansión de aplicaciones que funcionan sobre internet y la necesidad de utilizar información cartográfica con diferentes fines, ya sea como imagen de fondo o como base para otras herramientas, se cree importante la creación de un servicio capaz de unir ambos aspectos".

De esta idea nacen los geoservicios, que permiten añadir capas de información cartográfica a aplicaciones cliente compatibles con la OGC. "Es decir, si se dispone de una utilidad de red que trabaje con los estándares WMS y/o WFS, es posible cargar capas correspondientes a productos del ICC".

El Instituto Cartográfico de Cataluña utiliza proveedores de software para sistemas de información geográficos, así como sistemas Open Source.

Este primer grupo de servicios web que el ICC pone a disposición de los integradores de aplicaciones se basan en los estándares WMS y WFS, definidos por el *Open Geospatial Consortium* (OGC). El protocolo WMS (*Web Map Service*) publica un conjunto de métodos que permiten el acceso a repositorios cartográficos y la obtención de una imagen con el conjunto de capas seleccionadas por cliente.

Por otro lado, el protocolo WFS (*Web Feature Service*) también publica un conjunto de métodos para acceder a repositorios cartográficos, pero en este caso el cliente obtiene un fichero vectorial (GML versión 2) con el conjunto de entidades cartográficas que responden a los criterios definidos en la petición.

Cartoteca digital

Por otra parte, la cartoteca del Instituto Cartográfico de Cataluña pone al alcance del público 7.338 documentos cartográficos digitales organizados en colecciones temáticas. En ellas se pueden encontrar mapas de Cataluña, de España y las ediciones de guerra de las hojas del Mapa Topográfico Nacional, así como mapas de Europa, de América, de Asia y Oceanía, de África, del mundo y de grandes regiones desde el siglo XVI hasta la actualidad.

El proyecto de digitalización de la Cartoteca de Cataluña se inició en 2003 y en la actualidad está previsto ir incorporando, progresivamente, todos sus fondos -mapas, libros, fotografías, fondos documentales- a la consulta en línea.

Uno de los aspectos destacados es la colección de vistas de pueblos de Cataluña y de todo el mundo, como un testimonio del territorio del siglo XVI al XIX. En cuanto a fotografías aéreas, dispone del Fondo Gaspar de fotografías aéreas oblicuas de pueblos de Cataluña de principios del siglo XX y los fotoplanos de las ciu-

dades catalanas de 1945 a 1949. Todo ello se complementa con la colección completa de la Revista Catalana de Geografía-Tierra, en sus tres fases de edición hasta la aparición de la versión digital.

El interesado puede navegar por las colecciones o bien realizar búsquedas precisas. Hay una búsqueda general por área geográfica -situada en el encabezamiento-, que busca los resultados por todas las colecciones, y una búsqueda avanzada que permite hacer combinaciones de todo tipo.

La visualización de los mapas permite hacer ampliaciones, para apreciar sus detalles y descargas gratis de imágenes grandes de mapas antiguos en alta resolución. En este último caso, es necesario registrarse como usuario, tal como se hace con la descarga del resto de productos del ICC. Las copias sólo pueden utilizarse para estudio. Para cualquier otro uso, hay que pedir permiso al instituto.

En el apartado de favoritos, se pueden añadir las imágenes que más interesen para compararlas, crear presentaciones de diapositivas o guardarlas como página web. Desde la sección de preferencias, es posible personalizar la visualización de los resultados de búsqueda y los favoritos, y la ayuda completa la información para aprender a moverse por las colecciones.

CENATIC

Para el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas (CENATIC), la reutilización de la información es un tema de primer orden. El director de Proyectos y Servicios de esta institución, Manuel Velardo, opina que las tecnologías de la información y la comunicación constituyen "una herramienta clave que permite diseñar procesos y tecnologías que aseguren dicha reutilización".

Aunque Velardo reconoce que hasta el momento no han llevado a cabo ningún proyecto en este ámbito, anuncia que están considerando entrar a participar en iniciativas estatales. Sin duda, ello se debe a que, a su juicio, la reutilización conlleva importantes beneficios: "transparencia, eficiencias económicas y agilidad de cara al ciudadano".

Velardo explica que la reutilización de la información del sector público se entiende como "el uso de documentos que obran en poder de administraciones y organismos del sector público, por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, y siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública".

El director de Proyectos y Servicios de Cenatic recuerda que el Libro verde sobre la información del sector público en la sociedad de la información COM (1998), ya advertía que "el sector público representa el mayor recurso único de información, apto para la creación de contenidos y servicios de información de valor añadido, materia prima esencial para la industria". Y recomendaba a los estados miembros que "favorezcan el surgimiento y desarrollo de las empresas, especialmente pequeñas y medianas, dedicadas a la exploración de la información pública mediante la incorporación de valores añadidos".

Por otra parte, Velardo se refiere a la directiva 2003/98/CE. Se trata de un "conjunto mínimo de normas, que regulan la reutilización y los instrumentos prácticos que faciliten la reutilización". Su objetivo es "crear las condiciones que favorezcan el desarrollo del sector industrial de contenidos digitales, basados en la reutilización de la información del sector público, con el fin de contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo".

Por su parte, la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, es una disposición normativa que traspone, "con más de dos años de retraso", la Directiva 2003/98/CE. "La presente ley tiene por objeto la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de los documentos

Las universidades debaten el papel de la reutilización

El papel del sector público en la reutilización de la información está siendo ampliamente debatido en las universidades. Varias han celebrado foros en los que representantes de diversas administraciones han aportado sus puntos de vista sobre el tema. Por una parte, la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) ha debatido el papel de la función pública en aspectos como la reutilización y la comercialización. En la reunión organizada por este centro, han participado ponentes de instituciones como el Servicio Meteorológico de Cataluña, Meteosim, el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ-CGPJ) y la Entidad Autónoma del Diario Oficial y Publicaciones (EADOP).

Por su parte, la jornada organizada por la Universidad Complutense ha puesto de manifiesto el desconocimiento de la RISP, tanto por parte de la administración pública, como de la opinión pública en general. En la cita participaron 19 ponentes de la Comisión Europea, diferentes ministerios de España, empresas privadas y profesores del grupo de investigación.

El debate sobre reutilización y comercialización quedó patente en la jornada organizada por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y el grupo de investigación GADE del IN3, con la colaboración de la red europea ePSIpluswww1 y Red.es.

María del Mar Pla, directora de Comunicación del Servicio Meteorológico de Cataluña, y Joan Aymamí, presidente de Meteosim, hablaron sobre la reutilización de la información meteorológica y pusieron de manifiesto la discusión sobre la definición de función pública, especialmente a la vista de la normativa catalana sobre el Servicio Meteorológico de Cataluña, que lo habilita para llevar a cabo actividades comerciales, según recoge la revista de la Universitat Oberta de Catalunya IDP.



Web de la Universitat Oberta de Catalunya.

Otro grupo de expertos y profesionales explicó su punto de vista sobre la reutilización y comercialización de la información jurídica. Entre ellos, se encontraba Juan Ayala, director del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ-CGPJ); Raimon Alamany, subdirector general de Coordinación Editorial de la Entidad Autónoma del Diario Oficial y Publicaciones (EADOP); Lluís Faus de Vlex, y Víctor Montelongo, del despacho de abogados Uría Menéndez.

En primer lugar, se observó que, aunque persisten algunas tensiones entre los diferentes actores de la cadena de valor, no hay duda de que España constituye una buena práctica con respecto a la reutilización de la información jurídica. En segundo lugar, se confirmó que la base para este éxito es que los poderes públicos españoles han asumido sus responsabilidades con respecto a los reutilizadores, adoptando decisiones claras y coherentes, creando seguridad sobre lo que ofrecerían los poseedores públicos de la información y lo que no, creando así una clara distinción entre lo que se entiende como tarea pública y lo que no.

De esta manera, los reutilizadores han podido adoptar sus decisiones empresariales. Finalmente, se discutió en torno a la fijación de precios para la reutilización y la gran impor-

tancia que éstos tienen para generar oportunidades de negocio para los reutilizadores. Así, por ejemplo, se comentó que cuando un reutilizador quiere adquirir grandes volúmenes de información, la diferencia entre uno o dos euros por documento tiene un gran impacto si la empresa tiene que adquirir 500.000 documentos para iniciar su actividad. Por eso, la base para calcular los precios será un tema que requerirá el seguimiento y la evaluación constante.

Por otra parte, Jorge Cancio, vocal asesor del subdirector general de Servicios de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, presentó los datos de un estudio promovido por el ministerio sobre esta materia y observó que todavía queda mucho por analizar en este ámbito. En esta línea adelantó que pronto se iniciará un estudio sobre el potencial de la reutilización de la información pública en España. También expuso que se está iniciando el desarrollo de una nueva política en materia de reutilización de la información del sector público, que se centrará en las medidas prácticas y en las herramientas para dar apoyo al sector público para que puedan facilitar la reutilización de sus recursos (por ejemplo, licencias estándares y manuales sobre cómo aplicar correctamente la directiva).

Requisitos jurídicos

Agustí Cerrillo, profesor de Derecho de la UOC, expuso los principales elementos de la transposición de la Directiva 2003/98/CE de reutilización de la información del sector público en el ordenamiento jurídico español (Ley 37/2007, de 16 de noviembre). Destacó las dependencias evolutivas entre el acceso, la difusión y la reutilización de la información. En este sentido, se puso el énfasis en el hecho de que el primer requisito para la reutilización (el acceso) ha sido tradicionalmente muy débil en España, donde el secreto de las actividades y la información públicas ha caracterizado durante mucho tiempo a las administraciones públicas, siendo la excepción a ello la transparencia. No obstante, las cosas van cambiando.

Se hizo patente que no hay un modelo real de reutilización detrás de la ley de transposición, ya que deja mucho margen al sector público, cosa que, vinculado al carácter descentralizado del Estado español, no tiene por qué valorarse de manera negativa. En tercer lugar, se puso sobre la mesa el régimen sancionador previsto en la ley, que puede ser impuesto a los reutilizadores que incumplen las condiciones de la reutilización, lo cual se puede convertir en una barrera.

Finalmente, otro aspecto fue el relativo a la falta de mecanismos específicos de revisión de las decisiones en materia de reutilización, aplicándose mecanismos ordinarios de procedimientos largos y costosos. Raquel Xalabarder, profesora de Derecho de la UOC, analizó la relación entre la reutilización y los derechos de propiedad intelectual. Aunque la Directiva no afecta a los regímenes de propiedad intelectual, establece que los organismos del sector público tendrán que ejercer sus derechos de propiedad intelectual, de manera que se facilite la reutilización. ☒

Reutilización

elaborados o custodiados por las administraciones y organismos del sector público".

Tras la promulgación de la ley 37/2007, de 16 de noviembre, que recoge los principios y la regulación básica en materia de RISP, "hay que seguir trabajando para dar a conocer a las administraciones públicas y a los usuarios, tanto empresas como ciudadanos, qué es la reutilización de la información del sector público y los procesos de gestión y utilización".

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

La información que genera el Instituto Nacional de Estadística corresponde al sector público, por lo que queda dentro de la aplicación de la ley 37/2007 sobre reutilización de la información. Según la jefa de área de Atención a Usuarios de la Subdirección General de Difusión Estadística, Benita Aybar López, la gran parte de esta información sigue las normas y recomendaciones de los reglamentos y directrices de la Oficina estadística Europea (EUROSTAT), por lo que los datos están armonizados de forma que son comparables en todos los países de la Unión (por ejemplo, EPA, IPC armonizado, etc).

Por otra parte, la Constitución española establece la necesidad de que se regule por ley el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado. "A nuestra información estadística accede todo tipo de usuario, teniendo una tipología muy diferente dependiendo del tipo de datos que usen".

¿Cómo tiene el INE estructurada su información y el acceso para los usuarios? En primer lugar, su página web contiene toda la información de sus estadísticas de forma gratuita para todos los ciudadanos. "Se analizó el portal web, mostrando algunas partes de forma detallada, como INEbase, donde está contenida toda la información, así como nuestro banco de series TEMPUS, ficheros de microdatos estándar anonimizados, INE base Historia

The screenshot shows the INE website interface. At the top, there are navigation links for 'EL INE', 'INEbase', 'IPC', 'Productos y Servicios', 'Área de Prensa', and 'Ayuda'. A search bar is located in the top right corner. The main content area is divided into several sections:

- Guía de navegación:** Includes links for 'Preguntas frecuentes', 'Contactar con el INE', and 'Calendario de estadísticas'.
- Todo la información estadística:** A central menu with categories like 'Entorno físico / medio ambiente', 'Demografía y población', 'Sociedad', 'Economía', 'Ciencia y tecnología', 'Agricultura', 'Industria, energía, construcción', 'Servicios', 'Clasificaciones', 'Internacional', 'Síntesis estadística', and 'Lista completa de operaciones'.
- Datos básicos ... acceso directo:** A table with columns for 'Fecha', 'Valor', and '%'. It lists indicators like IPC, IPI, PIB, ETCL, and Ocupación Hotelera.
- IPC Índice Precios Consumo:** A section with a line graph showing the 'Índice general nacional (%)' from 2008 to 2009, with bars for monthly and annual variations.
- Última hora:** News snippets such as 'Encuesta sobre gasto de los hogares en educación' and 'Encuesta de Consumos Energéticos 2007'.
- Cuántos habitantes tiene ...:** A section for population statistics.
- Historia:** A section for historical censuses.
- Novedades:** A section for new publications.

Web del Instituto Nacional de Estadística.

Las estadísticas del INE para fines estatales deben difundirse en publicaciones, web, certificaciones, bases de datos, peticiones a medida, etc.

(Anuarios y Censos del Siglo XIX y XX), etc".

Algunos usuarios habituales de la página solicitan permiso para reutilizar y reproducir publicaciones electrónicas y los datos en publicaciones, informes o enlaces a la página desde otra web. "Para ello, les pedimos que nos firmen unas condiciones de compromiso y cumplimenten una ficha de usuario con sus datos personales y una breve descripción del empleo que pretenden dar a los ficheros de datos, según una serie de modelos". Una vez recibidas estas condiciones y firmadas, se emite un informe con la correspondiente autorización.

Aybar apunta también otros datos que facilitan a los usuarios y después reutilizan. En primer lugar, datos certificados, están sujetos a la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos. En segundo lugar, certificados IPC, utilizados para la actualización de contratos de alquiler de inmuebles. A ellos se unen los certificados de Cifras de Población, utilizados para subvenciones a municipios y aperturas de farmacias. Y los certificados de datos de Umbral de pobreza e Ingresos y Gastos Anuales de los Hogares, usados para adopciones internacionales y pago de pensiones alimenticias (separaciones y divorcios).

Se facilita Información específica a medida o bases de datos anonimiza-

zadas. "Son tabulaciones especiales no publicadas, ya que nuestras publicaciones no contienen todos los datos que el INE puede ofrecer. Estas peticiones requieren un tiempo de estudio, por lo que lleva un coste económico adicional". La resolución de 22 de enero de 2008 del INE regula los precios de los productos de difusión del organismo (productos de difusión del organismo (productos estándar, copias y documentos, productos elaborados a medida, etc).

Las elaboraciones a medida se realizan con dos importantes limitaciones. Una es el secreto estadístico. Y la otra la representatividad de los datos obtenidos cuando procedan de investigaciones muestrales. Los usuarios que solicitan este tipo de información son más especializados (universidades, centros de investigación, sector público, empresas, etc.).

Antes de suministrar la información, están obligados a firmar unas condiciones de compromiso para poder reutilizar los datos. Podrían ser las condiciones de 'licencia de reutilización' del artículo 8 de la Ley. En caso de utilizar indebidamente o de incumplimiento de estas condiciones de uso, se puede establecer un proceso sancionador, según queda recogido en el artículo 10 de la ley 37/2007 de reutilización de la información del sector público. "Por el momento, no tenemos constancia de incumplimientos".

gran envergadura (censos demográficos y económicos, cuentas nacionales, estadísticas demográficas y sociales, indicadores económicos y sociales, coordinación y mantenimiento de los directorios de empresas, formación del censo electoral...).

Además, se atribuyen al instituto las siguientes funciones: la formulación del proyecto del Plan Estadístico Nacional, con la colaboración de los departamentos ministeriales y del Banco de España; la propuesta de normas comunes sobre conceptos, unidades estadísticas, clasificaciones y códigos; y las relaciones en materia estadística con los organismos internacionales especializados y, en particular, con la Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Dentro de la Ley de la Función Estadística Pública destaca el artículo sobre secreto estadístico, que obliga a los servicios a no difundir, en ningún caso, datos personales que puedan identificar a personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea su origen. Y el artículo sobre difusión y conservación de la información estadística, que señala que los resultados de las estadísticas para fines estatales se harán públicos por los servicios responsables de su elaboración y habrán de ser ampliamente difundidos.

Además, los resultados de las estadísticas para fines estatales tendrán carácter oficial desde el momento que se hagan públicos. Deben difundirse en publicaciones, web, certificaciones, bases de datos, peticiones a medida, etc. Cualquier información estadística que se facilite al usuario puede implicar un coste económico. ☒

Sandra Sans. Socia Responsable de Sector Público de everis.

"everis, colabora en la reutilización de la información generada en el Sector Público"

EVERIS, empresa multinacional de consultoría que ofrece soluciones de negocio, lleva trabajando activamente en el sector público desde hace más de 10 años y cuenta con una dilatada experiencia en proyectos de estrategia, negocio y procesos para la Administración Pública.

En el año 2006, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, otorgando prioridad a esta materia, convocó la realización de un estudio sobre la situación en España de la Reutilización de la Información del Sector Público, cuya responsabilidad finalmente recayó en everis.

Este estudio puso de manifiesto la necesidad de crear una cultura de reutilización y de dotar de mayor transparencia, agilidad y dinamismo económico al Sector Público como órgano generador de información.

Actualmente, tras la publicación en España de la Ley 37/2007, de 16 de Noviembre, sobre Reutilización de la Información del Sector Público y, ante la necesidad de adaptación a la misma, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), está impulsando el desarrollo del Proyecto Aporta, que tiene como objetivo promover la creación de una "Cultura de Reutilización de la Información" en el ámbito de la Administración Pública española.



Sandra Sans.

Sandra Sans, socia responsable de Sector Público de everis, nos habla acerca de los beneficios que obtienen las Administraciones con la aplicación de Ley 37/2007:

"En everis creemos que la Ley es una oportunidad para la Administración; una ocasión para mejorar fundamentalmente en tres aspectos:

- Potencia la transparencia y accesibilidad, lo que fomenta el desarrollo del derecho al conocimiento.

- Impulsa y propicia el desarrollo de la sociedad de la información, puesto que promueve la puesta a disposición de los documentos por medios electrónicos.

- Contribuye, en definitiva, al crecimiento económico y la creación de empleo, puesto que la información generada desde la Administración, posee un gran interés para las empresas.

¿Cuáles son los objetivos que intenta cumplir la Ley 37/2007?

La Ley persigue objetivos básicos en 4 grandes ejes:

- Publicar todos los documentos de libre disposición que obran en poder del Sector Público.

- Facilitar la creación de productos y servicios de información basados en documentos del Sector Público.

- Reforzar la eficacia del uso transfronterizo de estos documentos por parte de los ciudadanos y de las empresas para que ofrezcan productos y servicios de información de valor añadido.

- Promover la puesta a disposición de los documentos por medios electrónicos, propiciando el desarrollo de la sociedad de la información.

¿Cómo encuentra a España respecto de otros países de la Unión Europea?

Hay ejemplos claros que tenemos que seguir de cerca porque ya han recorrido un largo camino. Es el caso de Reino Unido donde entre otras actuaciones se ha puesto en marcha un organismo, Office of Public Sector Information - OPSI, que centraliza los servicios de búsqueda, utilización y comercialización de información ofrecidos a ciudadanos, empresas y administraciones. Y han desarrollado estándares, redes de colaboración entre los principales actores en materia de reutilización y un sistema electrónico de licenciamiento de la información, en función de la tipología y uso dado a la misma. Así mismo, son los responsables de las labores de mediación y resolución de conflictos.

En España, actuaciones como la de la Secretaría de Estado son las que se necesitan en este momento para fomentar la reutilización e impulsar un cambio que en ocasiones es cultural.

Para la Administración española la Ley supone una serie de desafíos como son la concienciación sobre el valor de la información del sector público, sobre la importancia de la reutilización de la información, la promoción del uso de las TIC en la gestión y difusión de la información y, la firma de acuerdos de colaboración con el sector privado.

En términos generales, ¿Cómo puede ayudar everis a reutilizar la información?

everis trabaja en dos líneas principales en materia de reutilización: por un lado, orientamos a las Administraciones Públicas en el cumplimiento de la normativa actual en materia de reutilización, tanto en el ámbito de negocio como de aplicación de las TIC y, por otro lado, colaboramos en la definición y priorización de iniciativas que contribuyan al desarrollo de un emergente sector industrial, como es el de contenidos digitales, influyendo de manera positiva en el crecimiento económico y la creación de empleo. En este sentido acciones encaminadas a la digitalización de activos físicos, contribuyen a la Reutilización de la Información del Sector Público. ☒

Everis